Colegio de Cirujanas y Cirujanos
Dentistas de Chile A.G.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1489**
**HONORABLE CONSEJO NACIONAL**
**COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.**

## I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

En Santiago de Chile, a 24 de agosto de 2026, siendo las 20:06 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N.º 1489 del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., celebrada de manera telemática mediante la plataforma de videoconferencia Zoom.

El Secretario Nacional, Dr. Joaquín Cademártori Campos, en adelante el Secretario, procedió a pasar lista y dejó constancia de la asistencia inicial de once integrantes del Honorable Consejo Nacional, de la excusa presentada y de las incorporaciones producidas durante el desarrollo de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno o de Sala.

La nómina individualizada de asistentes, ausencia justificada e ingresos posteriores se incorpora al final de la presente acta.

## II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Presidió la sesión la Presidenta Nacional, Dra. Mariluz Lozano G., en adelante la Presidenta, actuando como Secretario Nacional el Dr. Joaquín Cademártori Campos.

Constatado el número de consejeras y consejeros nacionales presentes, se declaró la existencia de quórum suficiente para sesionar y adoptar acuerdos.

Asistieron igualmente, en calidad de asesores y funcionarios de la Institución, el gerente general, Sr. Mauricio Varas; la directora de Comunicaciones y Asuntos Gremiales, Sra. Claudia Jara; el asesor de Secretaría Gremial, Sr. Sanyes Ossio; la abogada jurídica administrativa, Sra. Carolina García Orcaistegui; y la abogada jurídica gremial, Sra. Natalia de Azcuénaga-Cilla.

La Presidenta declaró constituida la Sesión Ordinaria N.º 1489, convocada mediante citación remitida previamente por correo electrónico a sus integrantes.

## III. CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL

### 1. Excusa e ingresos posteriores

El Secretario informó que la Dra. Karina Altamirano U. había presentado excusas para participar en la sesión por motivos personales. No formulándose objeciones, la excusa se tuvo por justificada.

Asimismo, dejó constancia de las siguientes incorporaciones posteriores al inicio de la sesión:

- Dr. Patricio Stevens I., a las 20:11 horas;
- Dra. Roxana Chacana P., a las 20:13 horas;
- Dra. Pía Fuenzalida D., a las 20:29 horas;
- Dr. Rolando Schulz V., a las 20:31 horas; y
- Dra. Paloma Rivera O., a las 20:33 horas.

El Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento.

### 2. Aprobación de actas

El Secretario sometió a consideración del Honorable Consejo Nacional las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N.º 1488, celebrada el 3 de agosto de 2026, y a la Sesión Extraordinaria N.º 737, celebrada el 27 de julio de 2026.

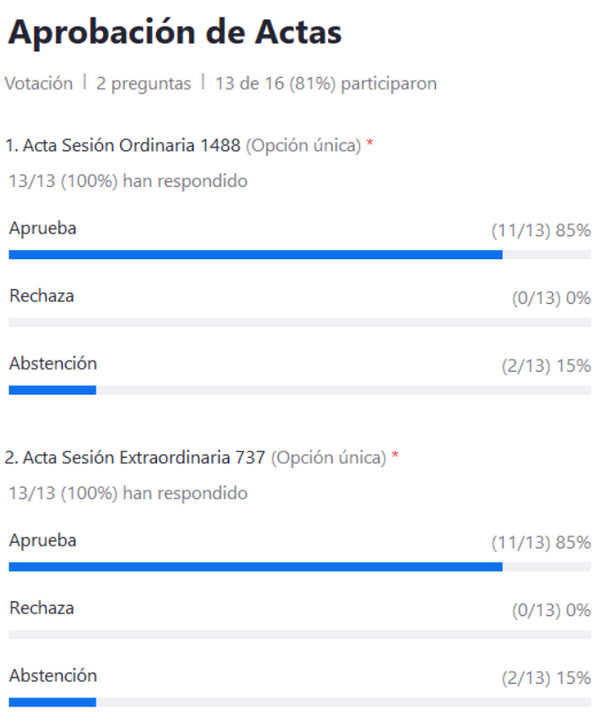
El Dr. Claudio Venegas formuló observaciones respecto de ambos documentos. En relación con el Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 737, solicitó incorporar que, durante dicha sesión,

había manifestado su oposición a la aprobación y aplicación del Reglamento de Devolución de Emolumentos Dejados de Percibir, Viáticos y Compensaciones Económicas mientras no se definieran con claridad los parámetros, condiciones y situación económica institucional que debían concurrir para su aplicación.

Respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 1488, hizo presente, en primer término, que aún no había recibido la información comprometida relativa al detalle de gastos y obligaciones vinculados con los seguros de responsabilidad civil y de salud complementaria. En segundo término, solicitó incorporar la votación mediante la cual se había acordado el cambio de representante del Colegio ante el COSOC del Instituto de Salud Pública, dejando el Dr. Venegas dicha representación y asumiéndola la Dra. Blanca Martínez.

El Secretario indicó que las observaciones serían revisadas e incorporadas a los respectivos documentos. La Presidenta confirmó que el cambio de representación ante el Instituto de Salud Pública ya había sido formalizado.

Con dichas observaciones, ambas actas fueron sometidas separadamente a votación. Cada una obtuvo once votos de aprobación, ningún voto de rechazo y dos abstenciones. En consecuencia, ambas actas fueron aprobadas con las observaciones señaladas.




**3. INSREA N.º 1489**

El Secretario informó que el consolidado INSREA N.º 1489, integrado por sus partes primera, segunda y tercera, había sido previamente remitido a los integrantes del Honorable Consejo Nacional y aprobado mediante el procedimiento institucional efectuado por correo electrónico.

El documento registra los siguientes movimientos:

- 18 nuevas afiliaciones;
- 6 reincorporaciones;
- 26 renuncias; y
- 0 desafiliaciones.

El Honorable Consejo Nacional ratificó la aprobación previamente otorgada al INSREA N.º 1489.

**4. Cuenta de Secretaría N.º 1489**

El Secretario presentó la Cuenta de Secretaría N.º 1489, correspondiente al período comprendido entre el 28 de julio y el 17 de agosto de 2026, previamente remitida junto con los antecedentes de la sesión. El documento registra cuarenta y dos actuaciones clasificadas en asuntos internos, asuntos externos, comunicaciones de sociedades científicas, invitaciones, materias varias y comunicaciones despachadas por la Institución.

Entre las materias informadas se encuentran comunicaciones de consejos regionales y capítulos nacionales; coordinaciones vinculadas con convenios; antecedentes provenientes de la Federación Dental Internacional; solicitudes de patrocinio y difusión; invitaciones institucionales y académicas; consultas remitidas a las áreas jurídicas; comunicaciones de la Corte de Apelaciones de Iquique y del Ministerio de Salud; y los despachos efectuados por Secretaría respecto de INSREA, Convención Nacional y otras actividades institucionales.

Durante su exposición oral, el Secretario señaló que, luego de su reincorporación tras el período de feriado legal, una parte principal de su trabajo había estado concentrada en la Comisión de Convenios, materia que sería desarrollada como primer punto de la tabla.

El Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento de la Cuenta de Secretaría N.º 1489.

**5. Actas de Mesa Directiva Nacional**

El Secretario dejó constancia de que, junto con los antecedentes de la sesión, habían sido remitidas para conocimiento del Honorable Consejo Nacional el Acta de Acuerdos de Mesa Directiva Nacional N.º 19, correspondiente a la sesión de 10 de agosto de 2026, y el Acta de Acuerdos de Mesa Directiva Nacional N.º 20, correspondiente a la sesión de 17 de agosto de 2026.

No formulándose observaciones adicionales, el Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento de ambos documentos.

## IV. TABLA

**1. Presentación de resultados de la encuesta nacional sobre convenios**

El Secretario introdujo el primer punto de la tabla y presentó los principales resultados de la encuesta nacional sobre convenios y beneficios, elaborada con el objeto de complementar los antecedentes institucionales disponibles y orientar el trabajo de la Comisión de Convenios y de los consejos regionales.

Explicó que la encuesta estuvo disponible entre el 8 y el 29 de julio de 2026, recibió 317 respuestas y, luego de eliminar una respuesta duplicada, quedó integrada por 316 participaciones válidas. Precisó que se trató de un estudio descriptivo de participación voluntaria y que, por esa razón, sus resultados debían entenderse como un insumo orientador y no como una muestra estadísticamente representativa de la totalidad de las colegiadas y los colegiados.

Entre los principales resultados expuestos se señalaron los siguientes:

- un 25 % de quienes respondieron indicó no conocer o no haber utilizado convenios del Colegio;
- la educación continua alcanzó un 50 % de interés y los seguros de vida y salud un 49 %;
- los insumos y materiales odontológicos registraron un 32 %, el seguro de responsabilidad civil un 30 %, los seguros de accidente e incapacidad laboral y los beneficios de turismo y hotelería un 28 %, y la asesoría jurídica, laboral y tributaria un 27 %;
- un 66 % manifestó interés en obtener descuentos en productos y servicios, y un 45 % consideró poco significativos los descuentos actualmente disponibles;
- el correo electrónico fue señalado por un 92 % como la vía preferida para recibir información sobre convenios; y

- un 61 % identificó como barrera la insuficiente cobertura fuera de la Región Metropolitana.

A partir de los resultados, el Secretario agrupó las necesidades detectadas en tres dimensiones: protección integral, que comprende seguros de vida y salud, accidentes, incapacidad laboral, responsabilidad civil y orientación jurídica; desarrollo y práctica profesional, que comprende educación continua, insumos, equipamiento, software y gestión de consulta; y bienestar cotidiano, relativo a beneficios de salud, farmacia, óptica, turismo, movilidad, cultura y familia.

Indicó que los antecedentes serían remitidos a la Comisión de Convenios y a los dirigentes regionales, con el objeto de orientar tanto la negociación de beneficios nacionales como el desarrollo de convenios ajustados a las necesidades territoriales.

**1.1. Observaciones sobre seguros, cuota social y beneficios**

Durante el debate, el Dr. Luis Hola y la Dra. Carolina Ulloa destacaron la relevancia del seguro complementario de salud como beneficio asociado a la colegiatura y señalaron la existencia de consultas recurrentes acerca de su funcionamiento, cobertura, deducibles y mecanismos de reembolso. Asimismo, hicieron presente que los beneficios de educación continua debían contemplar descuentos suficientemente significativos para generar valor efectivo para las personas colegiadas.

El Dr. Patricio Stevens manifestó preocupación por las condiciones examinadas en la negociación del seguro complementario y propuso estudiar alternativas de cuota social diferenciada, particularmente para quienes no requieran dicho beneficio. Señaló que la materia debía analizarse antes de la Convención Nacional, atendido su impacto en la afiliación y en el costo mensual de la colegiatura.

La Presidenta explicó que la siniestralidad del colectivo incide directamente en el costo del seguro y señaló que la alternativa de continuidad con el proveedor vigente no resultaba satisfactoria en las condiciones planteadas, por lo que correspondía licitar el seguro y revisar otras opciones. Agregó que cualquier modificación relevante debía analizarse considerando sus efectos sobre la cuota social, la cobertura y la solidaridad entre distintos grupos de colegiados.

El Dr. Luis Hola propuso, además, que el costo asociado a Transbank sea considerado al momento de fijar la cuota nacional, evitando que su descuento reduzca los recursos que corresponden a los consejos regionales. La Dra. Karen Danke coincidió en la conveniencia de evaluar esquemas más flexibles para personas jóvenes o que ya cuentan con otros seguros complementarios.

Concluido el intercambio, el Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento de los resultados de la encuesta y de las observaciones formuladas, las cuales quedaron como insumo para el trabajo de la Comisión de Convenios, de la Comisión de Seguros y de las instancias institucionales que deberán analizar la cuota social y los beneficios asociados.

**2. Avance del Protocolo de Protección de Datos Personales**

El Secretario concedió la palabra a la abogada jurídica administrativa, Sra. Carolina García Orcaistegui, quien informó el estado de avance del trabajo institucional destinado a preparar al Colegio para la entrada en vigencia de la nueva normativa sobre protección de datos personales.

La expositora señaló que se habían sostenido reuniones con profesionales del área informática y tecnológica, incluyendo a un cirujano dentista de la ciudad de Temuco con experiencia en soluciones de gestión de datos. Explicó que se encontraba en preparación un levantamiento de la información que maneja la Institución, de los datos sensibles tratados, de las plataformas y software utilizados y de las necesidades de actualización tecnológica.

El gerente general, Sr. Mauricio Varas, complementó la exposición indicando que el proceso debía comprender tres etapas: levantamiento y diagnóstico de los datos y sistemas existentes;

definición de protocolos de tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable; y ejecución operativa de dichos protocolos. Señaló que se estaba evaluando una alternativa tecnológica que permitiría automatizar parte de los permisos, accesos y flujos de tratamiento, quedando pendiente la recepción de una propuesta técnica y comercial.

La Presidenta recordó que la Ley N.º 21.719 comenzaría a regir el 1 de diciembre de 2026 y que su aplicación alcanza, entre otras materias, las bases de datos de colegiados, plataformas de inscripción y pago, comunicaciones, credenciales, expedientes, proveedores y registros vinculados con los tribunales de ética. Recalcó la necesidad de asegurar trazabilidad de accesos, finalidades determinadas y resguardo de la información, destacando que los datos personales pertenecen a sus titulares y no a la Institución.

Se dejó constancia de que la materia tenía carácter informativo y que, en esta etapa, no correspondía adoptar un acuerdo. El Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento de los avances informados.

**3. Presentación de la Dra. Carolina Ulloa sobre coordinación en mesas de negociación del sector público**

El Secretario introdujo el tercer punto de la tabla, correspondiente a la carta de fecha 13 de agosto de 2026 remitida por la Dra. Carolina Ulloa M., Consejera Nacional y Presidenta del Capítulo de Especialistas del Sector Público, relativa a la participación de dicho Capítulo en mesas de negociación de asignaciones de estímulo con los Servicios de Salud.

En su presentación, la Dra. Ulloa recordó el acuerdo adoptado por el Honorable Consejo Nacional en la Sesión Ordinaria N.º 1483 y manifestó su preocupación porque, en una reunión convocada por el Servicio de Salud Reloncaví, no se habría incorporado representación del Capítulo de Especialistas del Sector Público. Solicitó que el antecedente quedara registrado, que en futuras negociaciones se materializara la coordinación acordada y que se revisara la normativa institucional pertinente.

La Presidenta señaló que, atendida la ausencia justificada de la Dra. Karina Altamirano, no resultaba posible reconstruir íntegramente lo ocurrido en el caso particular sin conocer su versión. Distintos integrantes del Consejo hicieron presente la conveniencia de privilegiar la coordinación directa entre las autoridades involucradas y evitar atribuir responsabilidades antes de contar con todos los antecedentes.

Durante el análisis se revisó el tenor de la votación efectuada en la Sesión Ordinaria N.º 1483. La abogada jurídica gremial precisó que la propuesta aprobada por el Honorable Consejo Nacional establecía “sumar representantes del Consejo Regional respectivo en mesas de negociación con Servicios de Salud y de al menos un representante del Capítulo de Especialistas del Sector Público y Capítulo EDF”. Explicó que, con independencia de las distintas opiniones expresadas durante la deliberación previa, el texto finalmente sometido a votación y aprobado constituye un acuerdo del Honorable Consejo Nacional y, como tal, debe ser cumplido.

La Dra. Ulloa hizo presente, asimismo, lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos respecto del deber de ejecutar los acuerdos adoptados por los órganos competentes. Durante el intercambio se plantearon dudas acerca de la coordinación entre capítulos, consejos regionales y vicepresidencias, así como la necesidad de actualizar el Reglamento de Capítulos para adecuarlo a los Estatutos vigentes.

Como medida operativa, la Presidenta encomendó al Área Jurídica Gremial remitir a los consejos regionales el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 1483, con el objeto de reiterar la necesidad de incorporar en las mesas de negociación la representación contemplada en dicho acuerdo. Asimismo, se solicitó a la Dra. Ulloa coordinar directamente con la Dra. Altamirano la designación de la persona representante del Capítulo que corresponda para futuras reuniones, dejando respaldo escrito de las gestiones efectuadas.

En cuanto a la actualización normativa, se dejó constancia de que el Reglamento de Capítulos forma parte de los instrumentos que deberán ser revisados para adecuarlos a los nuevos

Estatutos, dentro del proceso general de actualización reglamentaria que se encuentra desarrollando el Área Jurídica Gremial.

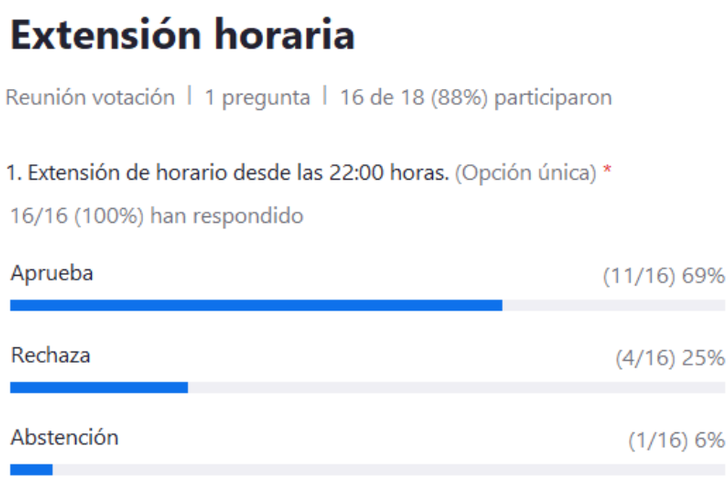
El Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento de la presentación, de las precisiones efectuadas y de las gestiones encomendadas.

## V. PRÓRROGA DE LA SESIÓN

Próximo a cumplirse el horario ordinario de término, el Secretario propuso extender la sesión más allá de las 22:00 horas, a fin de continuar con la Cuenta de Consejeras y Consejeros Nacionales y las materias pendientes.

**Acuerdo N.º 1:** Se aprueba extender la duración de la Sesión Ordinaria N.º 1489 más allá de las 22:00 horas para completar el tratamiento de las materias pendientes.

La propuesta obtuvo once votos de aprobación, cuatro votos de rechazo y una abstención, por lo que fue aprobada por mayoría.




## VI. CUENTA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES

### 1. Estrategia FONASA SAFER y autorizaciones sanitarias vinculadas con tecnología CAD/CAM e impresión 3D

La Dra. Pía Fuenzalida informó, en primer término, acerca de la estrategia SAFER de FONASA, implementada en contextos de contingencia climática para facilitar prestaciones a personas afectadas. Señaló que, según información recibida desde FONASA, la estrategia podría explorar en el futuro la incorporación de prestaciones odontológicas efectuadas por prestadores privados inscritos, mediante convenios de colaboración que permitieran atender sin costo a personas beneficiarias identificadas en situaciones de emergencia.

La Consejera solicitó que esta posibilidad fuera considerada institucionalmente para futuras contingencias y como alternativa de colaboración con FONASA.

En segundo término, informó el caso de una clínica cuya autorización sanitaria había sido observada por la autoridad regional a propósito de una sala de impresión 3D y tecnología CAD/CAM. Explicó que la SEREMI había vinculado la situación con el artículo 120 del Código Sanitario y con la exigencia de un certificado del Colegio respecto de la inexistencia de

intereses comerciales incompatibles, planteándose además la cuestión de si dicha sala podía ser calificada como laboratorio dental.

La abogada jurídica gremial explicó que el apoyo individual del Colegio requiere que la persona solicitante tenga la calidad de colegiada, lo que supone no solo haber presentado la solicitud de afiliación sino también haber sido aprobada por el Honorable Consejo Nacional. Se dejó constancia de que, a la fecha de esta sesión, la incorporación del profesional había sido tramitada mediante INSREA.

Agregó que la certificación contemplada en el artículo 120 del Código Sanitario presenta particularidades distintas de los certificados éticos ordinarios, pues se refiere a la inexistencia de determinados intereses comerciales y existe una tensión normativa derivada del actual régimen de colegiatura voluntaria y de las competencias del Colegio respecto de personas no afiliadas. Señaló que la materia ha requerido interpretación jurídica y que, de estimarse procedente, el Colegio podía formular un pronunciamiento general basado en los antecedentes disponibles.

La Presidenta solicitó a la Dra. Fuenzalida remitir los antecedentes completos al Honorable Consejo Nacional y a las áreas asesoras. Asimismo, propuso preparar, con apoyo del Área Jurídica Gremial, una comunicación formal dirigida a la Subsecretaría de Salud Pública y a la división técnica competente, a fin de plantear la necesidad de contar con criterios claros respecto de las salas de impresión 3D y sistemas CAD/CAM, especialmente considerando su utilización tanto en establecimientos privados como públicos.

El Dr. Claudio Venegas agregó que el análisis debía coordinarse con el Departamento de Calidad del Colegio, de modo que la posición institucional diferenciara adecuadamente el equipamiento CAD/CAM utilizado dentro de una clínica de un laboratorio dental formal sujeto a autorización sanitaria específica. Se comprometió a remitir los antecedentes reglamentarios que estimara pertinentes.

**2. Representación del Colegio ante CONACEO**

El Dr. Rolando Schulz informó el cumplimiento del encargo formulado en la Sesión Ordinaria N.º 1488 respecto de la vacante producida por la renuncia del Dr. Edgardo González como representante del Colegio ante CONACEO. Señaló que había comunicado a la Corporación la designación de la Dra. Karina Altamirano, condicionada a que la modalidad de las reuniones fuera predominantemente telemática o mixta, y que CONACEO había acusado recibo y tomado conocimiento de la decisión.

La Presidenta solicitó al Secretario remitir a la Dra. Altamirano la comunicación formal correspondiente, con copia a Secretaría, dejando constancia de su incorporación como tercera representante del Colegio ante CONACEO.

## VII. CUENTA DE LA PRESIDENTA NACIONAL

La Presidenta rindió oralmente su cuenta durante la primera parte de la sesión, señalando que el detalle escrito de sus actividades sería remitido posteriormente a las consejeras y los consejeros nacionales.

Entre las principales materias informadas se encuentran las reuniones técnicas del Consejo Nacional de Salud, en las cuales destacó la necesidad de priorizar la Modalidad de Libre Elección y ampliar la participación de odontólogos y especialistas en las estrategias destinadas a reducir listas de espera. Informó, asimismo, que existía la posibilidad de una futura convocatoria del Ministerio de Salud para conversar con el Colegio y FONASA en el marco de las iniciativas de colaboración público-privada y que la Institución permanecería atenta a eventuales espacios de colaboración público-gremial.

Se refirió también a las gestiones para recuperar la tuición ética de los colegios profesionales, informando una próxima reunión conjunta con representantes de los Colegios de Abogados y Médico ante autoridades de Gobierno; al trabajo comunicacional relativo a la Estrategia 80-20; y al apoyo que la Mesa Directiva Nacional ha prestado a distintos consejos regionales frente a situaciones vinculadas con los Servicios de Salud.

Antes del cierre, la Presidenta agregó que había tomado contacto con los consejos regionales de Antofagasta e Iquique a raíz de las lluvias e inundaciones registradas en el norte del país. Señaló que en Antofagasta no se habían reportado daños relevantes, mientras que en Iquique existían colegiadas y colegiados afectados en sus viviendas y lugares de trabajo, quedando pendiente el catastro regional para evaluar los apoyos institucionales que correspondan.

Finalmente, informó al Dr. Claudio Venegas que el Instituto de Salud Pública había agradecido el trabajo desarrollado durante su período como representante del Colegio ante el COSOC y que le sería reenviada la respectiva comunicación, recordando que la Dra. Blanca Martínez había asumido dicha representación.

## VIII. INCIDENTES

El Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo, señaló que la Mesa Directiva había sostenido conversaciones preliminares respecto de posibles mecanismos que permitieran una mayor participación de prestadores odontológicos privados en estrategias asociadas a la Modalidad de Libre Elección y a la reducción de listas de espera. Precisó que la materia aún no se encontraba formalizada y que se informarían mayores antecedentes cuando existiera una propuesta suficientemente desarrollada.

No se registraron otros incidentes que requirieran acuerdo del Honorable Consejo Nacional.

## IX. CIERRE DE LA SESIÓN

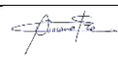
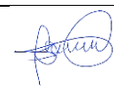
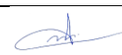
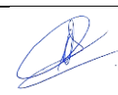
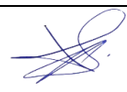
Antes de finalizar, la Presidenta recordó que para el lunes 31 de agosto de 2026 se encontraba prevista una sesión extraordinaria con la participación del Dr. Benjamín Ravinet, destinada a conocer el funcionamiento de CONACEO y los flujos aplicables a los procesos de certificación y revisión de especialidades odontológicas.

No existiendo otras materias que tratar, siendo las 22:20 horas, la Presidenta dio por terminada la Sesión Ordinaria N.º 1489 del Honorable Consejo Nacional.

**Dr. Joaquín Cademártori Campos**
**Secretario Nacional**
**Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G.**

Colegio de Cirujanas y Cirujanos
Dentistas de Chile A.G.

**ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA N.º 1489**
**24 agosto 2026**
**SESIÓN TELEMÁTICA**

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| DRA. | MARILUZ LOZANO G. | PRESIDENTA NACIONAL |  |
| DRA. | ROXANA CHACANA P. | 1ERA VICEPRESIDENTA NACIONAL |  |
| DRA. | BLANCA MARTÍNEZ R. | 2DA VICEPRESIDENTA NACIONAL |  |
| DR. | JOAQUÍN CADEMÁRTORI C. | SECRETARIO NACIONAL |  |
| DR. | MARCO CORNEJO O. | TESORERO NACIONAL |  |
| DRA. | CARLA FUENTES G. | PROSECRETARIA NACIONAL |  |
| DR. | ROLANDO SCHULZ V. | PROTESORERO NACIONAL |  |
| DRA. | PALOMA BARRIOS N. | CONSEJERA NACIONAL |  |
| DRA. | PALOMA RIVERA O. | CONSEJERA NACIONAL |  |
| DR. | CLAUDIO VENEGAS C. | CONSEJERO NACIONAL |  |
| DRA. | CAROLINA ULLOA M. | CONSEJERA NACIONAL |  |
| DR. | ALEJANDRO BERENGUELA R. | CONSEJERO NACIONAL |  |
| DRA. | PÍA FUENZALIDA D. | CONSEJERA NACIONAL |  |
| DR. | LUIS HOLA C. | CONSEJERO NACIONAL |  |
| DR. | PATRICIO STEVENS I. | CONSEJERO NACIONAL |  |
| DRA. | KARINA ALTAMIRANO U. | CONSEJERA NACIONAL | Ausencia justificada |
| DRA. | KAREN DANKE H. | CONSEJERA NACIONAL |  |